CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30

**CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

**MOCIÓN DE SALUDO** Moción de Orden del Día N° 9377

La Congresista de la República que suscribe, **CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**, miembro del Grupo Parlamentario **Alianza Para el Progreso**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

**Que**, el 08 de diciembre 1992, se creó la provincia de El Dorado, mediante la Ley N° 25931, promulgándose el día 09 de diciembre, en el gobierno del presidente Alberto Fujimori.

**Que**, la provincia de El Dorado, es una de las diez provincias que conforman la región San Martín, está constituida por cinco distritos, con su capital San José de Sisa, Agua Blanca, San Martín, Santa Rosa y Shatoja.

**Que**, la provincia de El Dorado, se encuentra ubicada a 600 msnm, tiene una superficie de 1,298.14 km², y cuenta con una población aproximada de 36,752 habitantes. Teniendo como principales actividades económicas a la agricultura, la ganadería, la agroindustria y el comercio.

**Que**, la provincia de El Dorado, limita por el norte con la provincia de Moyobamba; por el Este con la provincia de Lamas y la provincia de Picota; por el Sur con la provincia de Bellavista, y por el Oeste con la provincia de Mariscal Cáceres.

**Que**, la provincia de El Dorado, es turísticamente atractiva por sus áreas naturales, cuenta con cataratas, la laguna de Fapinallo, los petroglifos de incaico y los sitios arqueológicos.

**POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA**

**PRIMERO**: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de El Dorado, con motivo de conmemorarse, el día 09 de diciembre, su 31° Aniversario de creación política, y con ellos una historia de desarrollo y progreso.

**SEGUNDO**: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor **Francisco Satalaya Castillo**, alcalde de la municipalidad distrital de San José de Sisa, y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades y a la ciudadanía en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2023 10:35:03-0500